



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

B. Denominación

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

49.642

Fecha de Inscripción⁴

18 de mayo de 1983

CIF

G-28838001

C. Domicilio de la entidad

D. Calle/Plaza

C/ Martos, 15

Número

15

Código Postal

28053

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 429 76 44

Dirección de Correo Electrónico

mpdl@mpdl.org

Fax:

91 429 73 73



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Los fines sociales del MPDL consisten en la promoción del interés general en cuanto a la divulgación, fomento y amparo de los principios universales que sustentan la paz, el desarme, la libertad y la convivencia entre los hombres y los pueblos, en el marco del respeto, la protección y la profundización de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.
2. De acuerdo con el apartado anterior, el MPDL pretende realizar sus fines:
 - a) Promoviendo el estudio, la difusión y el conocimiento de los principios que informan sus fines y objetivos.
 - b) Fomentando las acciones que propicien el diálogo entre las diferentes culturas, pueblos y naciones, en la búsqueda de un orden internacional más justo y pacífico, propiciando asimismo la prevención y solución negociada de los conflictos.
 - c) Practicando acciones de Cooperación Internacional, tendentes al desarrollo de los pueblos más desfavorecidos, tanto en los terrenos tecnológico, económico, social y cultural, como en el ámbito de la seguridad y estabilidad.
 - d) Favoreciendo el respeto al Medio Ambiente en sus actuaciones y promoviendo el desarrollo sostenible como principio para evitar la destrucción de los recursos naturales del planeta.
 - e) Colaborando con cuantos organismos e instituciones, nacionales, internacionales y supranacionales se requiera para el cabal cumplimiento de sus fines.
 - f) Contribuyendo a la erradicación de toda discriminación basada en la desigualdad entre seres humanos, y sus expresiones racistas, xenófobas e intolerantes.
 - g) Promoviendo el respeto y la efectividad de los Derechos Humanos y las Libertades individuales y públicas universalmente reconocidas, en un marco pacífico de entendimiento y participación democrática.
 - h) Favoreciendo la integración social de las personas en situación de exclusión social por medio de acciones positivas de inserción y de sensibilización, atendiendo especialmente las problemáticas de las mujeres, los menores, las personas mayores y los inmigrantes, así como la acogida, el asilo y refugio de las personas procedentes de países en conflicto o víctimas de calamidades.
 - i) Realizando actuaciones de Ayuda Humanitaria y reconstrucción en las zonas del mundo sacudidas por la devastación, el hambre, los desastres naturales y la guerra.
 - j) Promocionando el voluntariado solidario para integrar su potencial en el seno de la organización.
 - k) Participando en actuaciones que promuevan la educación en los valores culturales de la



paz, la libertad responsable, la solidaridad, la justicia y la igualdad.

- l) Fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoviendo políticas específicas de la mujer para su efectividad en todas sus manifestaciones.
 - m) Trabajando especializadamente con jóvenes mediante actuaciones que promuevan su desarrollo personal e integración social y laboral.
 - n) Trabajando en la formación del profesorado de los diversos niveles educativos y en la formación de formadores.
3. Los beneficios obtenidos por el MPDL, derivados de los rendimientos patrimoniales o prestaciones de servicios, se destinarán con carácter exclusivo al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso el reparto entre los asociados ni, en su caso, a persona física o jurídica con interés lucrativo.
4. El MPDL destina su actividad, en general al conjunto de la ciudadanía y en particular considera beneficiarios de la misma a todas las personas, colectivos y comunidades en que se manifieste la necesidad de ayuda, de acuerdo con los fines y principios inspiradores del ideario.

Dentro del Plan Estratégico para el periodo 2016-2020, se han establecido los siguientes ejes estratégicos de trabajo:

Eje 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz

Eje 2. Fortalecer las capacidades estructurales para la Construcción de Paz en el ámbito gubernamental y de la sociedad civil

Eje 3. Facilitar el acceso a derechos básicos, sociales, económicos y culturales de las personas con las que trabajamos

Eje 4. El cambio social a través de la participación y la promoción de la educación y la comunicación para la Paz.

Eje 5. Fortalecimiento y desarrollo organizativo

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
417	3	420

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

1 CONGREGACIÓN RELIGIOSA, 1 SOCIEDAD ANÓNIMA, 1 Organización Política



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Cooperación al desarrollo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

En África, trabajamos en Marruecos, los campamentos saharauis de Tinduf, Mali y Níger. La mejora de la participación social y del acceso de la población a derechos básicos son nuestras principales líneas de trabajo.

En América Latina, centramos nuestros esfuerzos en mejorar las condiciones de vida en Guatemala, Nicaragua, Cuba y Colombia.

Y en Oriente Próximo, estamos presentes en Líbano, Jordania y Palestina, con un claro compromiso en la mejora de las condiciones de vida de las personas refugiadas con discapacidad, tanto palestinas como sirias.

Breve descripción de la actividad¹¹

MPDL pone en práctica a través de su actividad de Cooperación al Desarrollo nuestro compromiso de lucha contra la pobreza y la desigualdad social en un amplio conjunto de países en vías de desarrollo.

Trabajamos en América Latina (Caribe, Centroamérica y América del Sur), Oriente Próximo y África (Magreb y África Subsahariana), promoviendo el progreso económico y social a través de la participación activa de los destinatarios de nuestras actuaciones.

La Cooperación al Desarrollo centra la mayor parte de nuestros recursos, trabajando para la construcción de paz a través del respeto de los derechos y la generación de ingresos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	529.135,00
a. Ayudas monetarias	526.435,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.700,00
d. Reintegro de subvenciones	0,00

[Firma]

[Firma]



Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	810.896,70
Otros gastos de la actividad	3.312.053,35
a. Arrendamientos y cánones	474.381,00
b. Reparaciones y conservación	45.201,00
c. Servicios de profesionales independientes	1.726.705,22
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	15.554,00
f. Servicios bancarios	31.575,98
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	85.169,00
h. Suministros	68.914,46
i. Otros gastos de actividad	862.314,66
j. Tributos	12.455,99
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-10.217,96
Amortización de inmovilizado	25.170,10
Gastos financieros	2.868,75
Diferencias de cambio	2.169,44
Adquisición de inmovilizado	19.044,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.701.337,34



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	304,88
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	4.330.488,31
a. Contratos con el sector público	614.667,04
b. Subvenciones	3.715.821,27
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	149.075,94
a. Subvenciones	131.916,61
b. Donaciones y legados	
c. Otros	17.159,33
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.479.869,13

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

447.939

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes, Mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia, Población Indígena, Refugiados, Personas en situación de vulnerabilidad, Personas con discapacidad y Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2.021 los resultados obtenidos por país, han sido los siguientes:

JORDANIA Y LÍBANO

EJE 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

En este eje cabe mencionar que tras la elaboración de la guía de atención en Violencia de Género a Personas con Diversidad Funcional, el año 2021 se continúa teniendo como actividad fundamental la difusión y promoción del uso de la misma tanto en los organismos de NNUU como entre las ONG internacionales y locales. La guía es un recurso que recoge una serie de pautas para facilitar a cada terapeuta la identificación de signos de alerta temprana y detección de situaciones de VSdG a PcDF.

EJE 2. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

Durante 2021 se ha continuado trabajando en el apoyo a las organizaciones socias en el marco de los proyectos que estuvieron en ejecución a lo largo del año. Sin embargo, algunas actividades presenciales tuvieron que ser suspendidas debido a la COVID o se han realizado online.

EJE 3. Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Tanto en Líbano como en Jordania, se ha continuado el trabajo en centros que ofrecen servicios de rehabilitación física y atención psicosocial a personas con discapacidad, tanto a la población siria refugiada, como a población palestina, jordana, y libanesa especialmente vulnerable.

Desde hace varios años, se ha añadido el eje de trabajo para la identificación y derivación de los casos de violencia sexual y basada en el género en personas con discapacidad.

A lo largo del año y a partir de la crisis causada por la COVID, se ha identificado un aumento de problemas de seguridad alimentaria y se han iniciado acciones en este ámbito, especialmente en Líbano, redefiniendo proyectos inicialmente destinados exclusivamente a la rehabilitación de PcD, incorporando un componente de ayuda alimentaria y material de higiene, y formación en materia de prevención de la COVID. Algunas de las intervenciones se dirigían especialmente a este sector.

TERRITORIOS OCUPADOS PALESTINOS

EJE 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

En la línea de protección se ha trabajado en el análisis sobre la promoción de los DDHH de



las mujeres y personas con diversidad funcional.

EJE 2. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

Durante 2021 se ha fortalecido a las organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos para mejorar su capacidad de gestión y estar en mejor disposición de conseguir sus objetivos.

Además, se ha trabajado con los titulares de obligaciones para mejorar su capacidad de proteger los DDHH de las mujeres y las personas con diversidad funcional.

EJE 3. Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

La promoción del trabajo decente y la protección social, especialmente dirigidos a mujeres, es uno de los pilares del trabajo del MPDL en los Territorios Ocupados Palestinos. El trabajo en esta línea, específicamente con las intervenciones en cooperativas de mujeres rurales, se realiza gracias a la alianza con el socio local PWWSD.

Además, también se trabaja en el sector de protección psicosocial y legal de las mujeres en la gobernación de Belén.

El trabajo en salud y ayuda humanitaria es otro de los pilares del trabajo de MPDL en TOP, que en 2020 se ha visto potenciado y que, teniendo en cuenta el contexto, la necesidad existente, la experiencia, así como los buenos socios locales con los que contamos, debe continuar, y más teniendo en cuenta la situación y crisis.

EJE 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.

Se ha trabajado la promoción de los DESC y DDHH de las mujeres a través de acciones de comunicación, sensibilización e incidencia.

ÁFRICA

MARRUECOS

EJE 1: Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

Se ha participado y realizado foros, jornadas y seminarios vinculados con nuestro trabajo en el país.

EJE 2: Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

Se ha lanzado un servicio técnico para conocer las necesidades de la SC para la participación ciudadana.

EJE 3: Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

A lo largo de 2021, en el marco de los proyectos en marcha, nuestras socias han llevado a



cabo actividades sobre los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales en las diferentes zonas de intervención en el país.

MALÍ

Eje 3. Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Acción 3.1. Facilitar el ejercicio del derecho a la salud.

Se trabaja con el conjunto de la población en la prevención y tratamiento de la desnutrición, con la finalidad última de disminuir la tasa de mortalidad infantil, y de garantizar que los niños y niñas puedan desplegar todas sus capacidades a favor de sí mismos y del futuro de su país. Esto se realiza mediante un enfoque comunitario, en el que se involucra a la propia población para la detección de los casos de desnutrición, tratamiento de los casos moderados a nivel local, y derivación de los casos agudos a los centros de salud comunitarios y hospitales para recibir la asistencia médica necesaria para su curación. Asimismo, MPDL refuerza el trabajo de las estructuras sanitarias apoyándolas en el ejercicio de sus obligaciones frente a las altas tasas de mortalidad materno infantil en la región de Kayes, a través de la dotación de medicamentos y complementos nutricionales, material quirúrgico y medios de evacuación de casos graves de desnutrición, complicaciones derivadas de la MGF y partos, como moto ambulancias. Por último, todo este trabajo va acompañado de sensibilizaciones en salud sexual y reproductiva y tratamiento de víctimas de MGF.

Por otra parte, se busca aumentar la tasa de cobertura de acceso al agua potable en nuestras zonas de intervención a través de la construcción de puntos de agua en las poblaciones que más lo necesitan (las más populosas y con peor acceso al agua). Se acometen también acciones de educación sanitaria y ambiental para sensibilizar sobre aspectos tales como la gestión de los residuos y la defecación al aire libre.

Acción 3.2. Facilitar el ejercicio del derecho a la alimentación.

En 2021 se continúa con el trabajo con los hogares más vulnerables en la capitalización de sus recursos productivos y en el refuerzo de sus capacidades para que sean capaces de producir y comprar más alimentos en el mundo rural. La estrategia de producción agropecuaria en Malí, se basa en prácticas respetuosas con el medio ambiente y la recuperación de espacios inservibles con fines agrarios, pecuarios y/o forestales.

Acción 3.3. Facilitar el ejercicio del derecho al empleo.

Este componente se trabaja a través de acciones de creación de puestos de trabajo dignos en el seno de las comunidades, por parte de jóvenes y mujeres. Para ello, se mejora el tejido socio económico en la zona de Kita y Diema, a través del desarrollo de cooperativas orientadas a la venta, que cuentan con planes productivos y estrategia de venta, mejorándose todas las etapas de la cadena de valor de ciertos productos, como los productos hortícolas y animales-aves y cabras-.

NÍGER

Eje 1. Promocionar la investigación y reflexión sobre la construcción de la paz y los Derechos Humanos (DDHH).

Acción 1.4. Asegurar nuestra participación y contribución en los espacios de coordinación nacionales e internacionales en el ámbito de los DDHH y la Construcción de Paz.



Durante 2021, MPDL ha centrado su acción en el eje 1 en la participación regular en diferentes foros y plataformas de ámbito nacional y regional, en los que se ha contribuido y participado de forma permanente.

EJE 2. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

En el marco del Convenio se contemplan diferentes acciones encaminadas a fortalecer las capacidades y actitudes de actores clave de los ámbitos comunitario e institucional para convertirse en agentes de paz transmisores de valores de cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

Eje 3. Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

La intervención de MPDL en Níger representa, de forma global, todo un programa encaminado de forma específica a reducir las inequidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso a derechos sociales, económicos y políticos. Tanto en lo que se refiere a acceso a servicios esenciales como a empoderamiento socioeconómico y político, todos los proyectos que serán ejecutados por MPDL en Níger en 2021 están enfocados a promover dicha equidad.

El conjunto de proyectos de MPDL en Níger cuya ejecución está prevista en 2021 se centra en la actuación con los sectores más vulnerables (mujeres, jóvenes y familias con menos recursos), con el objetivo de reducir las desigualdades intracomunitarias y asegurar el acceso de los colectivos mencionados a recursos y derechos de base, ya sea en el ámbito sanitario, económico o social.

En el marco de nuestras intervenciones ligadas al sector "Derechos sexuales y reproductivos de la mujer", se van a poner en marcha mecanismos y recursos comunitarios enfocados a la protección de las mujeres y las niñas víctimas de violencia de género. Para ello, se contempla el fortalecimiento de las capacidades de los principales actores comunitarios para poner en marcha espacios dedicados a la prevención, la atención y la protección de las personas afectadas por la violencia machista.

En el marco del Convenio se desarrollará todo un programa de acciones encaminadas a: a) Valorizar los recursos y patrimonio natural de las zonas de intervención como base para el desarrollo de sistemas de producción sostenibles; b) Desarrollar capacidades, formas de vida y sectores de generación de ingresos resilientes y adaptados a los impactos de la crisis climática en el país.

Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.

Acción 4.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los valores y principios de la cultura de paz

- Realización de un programa de sensibilización y educación en valores en 20 pueblos de los Departamentos de Konni y de Malbaza como forma de prevenir la violencia y fomentar la resolución pacífica de los conflictos.

Acción 4.6. Promover procesos de participación ciudadana para la construcción de la paz y el cambio social.

- Creación y consolidación de espacios de participación de los grupos más vulnerables en la definición y gestión de la agenda de desarrollo socioeconómico de 20 pueblos de los



Departamentos de Konni y de Malbaza.

CAMPAMENTOS DE POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUIS

Durante 2021 el MPDL en los Campamentos de Refugiados Saharauis ha continuado promoviendo el desarrollo del eje estratégico 2 y 3, aunque se ha avanzado en las acciones destinadas a implantar modelos de convivencia pacífica, especialmente entre la población más joven (eje 4).

- **Gestión de residuos y Reciclaje:** en este sector el MPDL lleva trabajando desde el año 2007. Durante 2021 se han ejecutado todas las actividades previstas y se ha continuado trabajando según la estrategia de intervención de años anteriores diseñada por MIAMA, ACNUR y MPDL.

Se ha mejorado considerablemente la justificación y el sistema de reportes gracias a la implicación del MIAMA y a la contratación de un secretario de la Dirección Central de Medioambiente que hace de puente entre MIAMA y MPDL

Se han encontrado enormes dificultades con la adquisición de dos nuevos camiones para la flota de residuos en los CPRS. El proveedor, una empresa pública argelina, no ha cumplido con los tiempos y llegó a poner en riesgo la integridad del proyecto.

Durante 2021 se construyó la Planta de Reciclaje de Plásticos, pese a que desde MPDL no se consideraba que fuese lo más apropiado y, tras ser presionados por el ACNUR, MPDL se vio en cierta manera obligada a asumir el proyecto. Actualmente se continúa trabajando para darle sentido, solidez y sostenibilidad al proyecto de reciclaje.

- **Protección:** Durante 2021 se ha continuado trabajando con el Ministerio de Justicia y Asuntos Religiosos, sin embargo, y tras incrementar los RRHH en una persona del equipo local, se ha monitoreado más de cerca las actividades de los proyectos que involucran a esta contraparte. En 2021 hemos tenido mayor acceso a las actividades ejecutadas por el MinJus, sobre todo a todas aquellas de carácter formativo, observando contenidos, números de participantes, etc. Destacar que en años anteriores, esta contraparte ha sido bastante hermética y opaca, y se considera positivo la apertura y transparencia demostradas. Sigue sin ser suficientes tanto la transparencia como el acceso brindado a MPDL; por ello se seguirá trabajando codo con codo para mejorar nuestras intervenciones en este sector.

En el marco de SGBV y Promoción de la mujer, durante 2021 se ha decidido continuar trabajando con el MTEM (Mecanismo técnico de Promoción de la Mujer) compuesto por 10 mujeres (2 por cada Wilaya), sobre todo en el marco de la creación de capacidades y fortalecimiento institucional. Durante 2022 se pretende reforzar este grupo para poder mejorar y asentar el funcionamiento de la dirección de Promoción de la mujer.



AMÉRICA LATINA

COLOMBIA

Los ejes de trabajo en 2021 en la misión de MPDL en Colombia han sido:

- Erradicación de violencias: sensibilización, protección, atención a víctimas de BVG. Prevención, atención y promoción para la protección y la reparación integral a víctimas de violencia (incluye el impulso a los procesos la paz territorial).
- Apoyo a las personas defensoras de DDHH y su labor: promoción de la protección y la autoprotección de los líderes y lideresas y fortalecimiento de sus procesos organizativos.
- Promoción del desarrollo local sostenible: impulso de la empleabilidad y la generación de ingresos; participación política y construcción de ciudadanía activa; y acciones para un ambiente sano.
- Cultura de paz: educación para la paz, campañas y acciones de paz.
- Protección a colectivos en situación de vulnerabilidad en contexto de guerra o crisis migratorias: incluye acciones de protección como la prevención del reclutamiento forzado de jóvenes, violaciones de DDHH vinculadas a la migración venezolana, etc.

CUBA

El enfoque de trabajo de la misión de MPDL en Cuba tributa al OE #2 Fomentar modelos de convivencia basada en la Cultura de Paz. Para ello en todas las intervenciones se trabaja por transversalizar el mismo, procurando desarrollar acciones que propicien la transferencia de buenas prácticas y experiencias tanto hacia los socios locales como a los beneficiarios directos. Para lograrlo, se mantienen las alianzas con centros de investigaciones y de educación popular pioneros en este enfoque en Cuba, como el Centro de Investigaciones Félix Varela (CFV) y el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). Así mismo, aunque no se han materializado acciones de trabajo conjuntas, se han planificado acercamientos hacia otros centros de interés como el Martín Luther King y el Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR). Además, desde 2019 cuando se aprobó el proyecto financiado por la UE "Dinamización del tejido sociocultural del municipio de Regla, en la Habana" se ha abierto una línea de trabajo específica en respaldo a la construcción de paz comunitaria desde el desarrollo sociocultural en el ámbito urbano con población juvenil, que se incardina con la identidad de la organización respaldando su estrategia.

Por otro lado, desde la Misión de Cuba incorporamos en todas las fases de los proyectos la perspectiva de Género en Desarrollo (GED). Cada vez, orientamos más las intervenciones al cumplimiento de indicadores que permitan el acceso de la mujer en la toma de decisiones, al mercado laboral (en especial en la agricultura), así como fomentar el emprendimiento de las féminas en PDLs y/o MIPYMES. Además, es prioridad para la misión, que los Socios Locales se apropien de estos enfoques, así como de las herramientas de trabajo teórico metodológicas que facilitamos a través de Talleres de Formación en los distintos proyectos.

En cuanto a la Sostenibilidad Ambiental, aseguramos incorporar en todas las intervenciones este enfoque; incluso en aquellas que no necesariamente se encuentran en este sector de actuación. En ese sentido, apostamos por sumar a las nuevas generaciones, a las OSC y a los



actores más relevantes de las comunidades a convertirse en replicadores medioambientales, extendiendo de forma participativa las buenas prácticas y experiencias de éxito de otros proyectos.

GUATEMALA

La estrategia de la misión se centra todos sus esfuerzos en la defensa y promoción de los Derechos humanos en dos ejes específicos:

- (1) el derecho, especialmente de las mujeres, a una vida libre de violencia y
- (2) el derecho a defender derechos humanos, centrado en el fortalecimiento de las personas y organizaciones defensoras de DDHH y el fortalecimiento de redes de apoyo para la atención integral.

La base de ambos ejes se fundamenta en el fortalecimiento y acompañamiento de organizaciones sociales de base comunitaria para su movilización y articulación para el logro de los DDHH, desde la exigibilidad (que justo esta base es la que le da el valor agregado al trabajo de ejecución directa de MPDL).

Teniendo en cuenta los ejes del Plan Estratégico, en 2021 el trabajo del MPDL en Guatemala se ha centrado en:

EJE 2.- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para promover los Derechos Humanos y la Cultura de la Paz como herramienta para promover el cambio social.

Fortalecer OSC de mujeres para acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencias

- Fortalecimiento de la base social/comunitaria (a nivel organizativo, metodológico y estratégico) para la identificación, acompañamiento y atención de casos de violencias machistas
- Establecer mecanismos de auto-cuidado a las mujeres que acompañan casos de violencia
- Apertura de espacios de diálogo, intercambio y definición de agendas conjuntas entre organizaciones de base para la prevención, acompañamiento y atención a mujeres sobrevivientes de violencias.
- Promover la recuperación de prácticas ancestrales mayas para la atención de casos de violencias machistas

Fortalecer a las redes de derivación en el enfoque de atención digna y transformadora

- Fortalecimiento, a través de formación a las Redes de derivación de atención a la víctima (OAV) del Ministerio Público
- Coordinación con los proyectos bilaterales para impulsar procesos de fortalecimiento conjunto

Fortalecer OSC y expresiones de Defensa de los DDHH:

- Fortalecimiento de las capacidades internas de cada una de las redes (planes estratégicos, de comunicación, de incidencia, formación en DDHH, en sistemas de protección nacionales e internacionales, etc.)
- Promover y fortalecer OSC en la auditoría social
- Fortalecer los mecanismos de auto-protección de las OSC de la defensa de los DDHH



- Elaboración de protocolos de seguridad

Promover la articulación de las OSC y defensores/as de DDHH para la promoción y defensa de los DDHH:

- Apertura de espacios de diálogo entre las redes (nacionales e internacionales) para: generar alianzas estratégicas, definición de agendas conjuntas, garantizar su sostenibilidad.
- Establecer mecanismos de incidencia a través de: campañas de comunicación, apertura de espacios institucionales de diálogo, emisión de posicionamientos nacionales conjuntos nacionales e internacionales, elaboración de informes sobre las violaciones de DDHH que sufren a los mecanismos de protección internacionales.

EJE 3.: Facilitar el ejercicio a derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Fortalecer acceso a la justicia a través de la coordinación con las Redes de Derivación

- Apertura de espacios de discusión e intercambio entre las redes de derivación de atención a la víctima, entre 3 departamentos y a nivel nacional (con todas las del país).
- Establecimiento de espacios de coordinación entre redes comunitarias e institucionales para la atención a mujeres sobrevivientes de violencias.

Mejorar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas

- Garantizar el acceso de las personas indígenas, sin discriminación y particularmente las mujeres, al sistema de justicia, superando las barreras lingüísticas, geográficas y económicas.
- Empezar a nivel interinstitucional, y con participación de los pueblos indígenas, un esfuerzo renovado para trascender la visión monocultural de la justicia. Esto debe lograrse mediante el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, la consideración de las iniciativas existentes y garantizando una política pública coherente relacionada con el acceso de los pueblos indígenas al sistema de justicia.
- Capacitar y sensibilizar a los operadores de justicia
- Rescate de los valores de convivencia y resolución pacífica de conflictos desde la cosmovisión maya

Promover propuestas de desarrollo económico sostenible para las mujeres sobrevivientes de violencias y las OSC de mujeres:

- Definir y diseñar un componente de desarrollo económico para las mujeres sobrevivientes de violencias, para lograr la restitución de sus derechos y su resiliencia.
- Proyectos de generación de ingresos para mujeres sobrevivientes de violencia
- Iniciativas de apoyo comunitario y organización de mujeres

Eje 4. El cambio social a través de la comunicación y la educación para la paz, y la acción participativa.

Promover una cultura de paz en las comunidades:

- Promover la educación y la organización juvenil con un enfoque basado en derechos en las escuelas primarias, secundarias, el personal docente y la comunidad.
- Sensibilizar a los diferentes sectores de sociedad (productivos, iglesias, por ejemplo) en una cultura de paz

Hacer incidencia a nivel político (local, nacional e internacional):



- Ocupar espacios interinstitucionales de defensa de DDHH
- Formación y uso de herramientas de DDHH a nivel nacional e internacional
- Formación en convenio 169, para la promoción de los derechos humanos colectivos de los pueblos
- DDHH y Empresa
- Diseñar argumentario jurídico para sostener las denuncias y evidencias en DDHH
- Evaluaciones de impacto en DDHH (con población indígena)

Sensibilización a través de estrategias de comunicación y las artes escénicas:

- Auditoría social de medios de comunicación para analizar las violaciones a los derechos de las mujeres en los medios de comunicación
- Publicación de artículos / reportajes en la prensa feminista de Guatemala para posicionar temas y nuestra organización
- Representación de obras teatrales como base para la apertura de espacios de diálogo en torno a las violencias machistas y los retos que enfrentan los sistemas de protección integral
- Creación y representación de una obra artística desde el enfoque de los pueblos mayas, para lograr llegar a un público específico (autoridades y líderes comunitarios)

NICARAGUA

El enfoque de trabajo que la misión del MPDL en Nicaragua ha seguido aplicando durante el 2021 para contribuir al logro de los ejes estratégicos de la organización se caracterizó por:

- Reforzamiento del MPDL ante sus socios como un acompañante de procesos de desarrollo que trabaja con organizaciones locales afines.
- Identificación de aliados o socios estratégicos con los cuales se puede compartir información y análisis de contexto para alimentar y enriquecer de manera constante nuestras estrategias de intervención. Con estos aliados se puede tener una intervención en ejecución, pero no necesariamente.
- Tener presente siempre la experiencia (DDHH, promoción de la paz, seguridad, prevención de la violencia, etc.) de la organización y adaptarla a las demandas de la sociedad civil nicaragüense y al contexto, pero siempre teniendo presente un enfoque de protección y prevención.

Los sectores principales de trabajo que se desarrollan en el país, y que se siguen viendo pertinentes en el contexto actual son:

- Adaptación al Cambio Climático mediante la transición agroecológica de las fincas de las mujeres campesinas.
- Equidad de Género mediante la visibilización de todo tipo de violencias contra las mujeres y su mitigación mediante un acompañamiento integral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas dentro de los fines estatutarios de la entidad.



F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

AYUDA HUMANITARIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

MEJORA EN ACCESO AL AGUA Y DE SISTEMAS DE SALUD

Breve descripción de la actividad²⁰

La Acción Humanitaria entra dentro de nuestras tareas, desarrollándola de manera continuada en Sahara y Oriente Próximo, así como asistiendo a crisis provocadas por catástrofes naturales.

G. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	134.957,29
a. Ayudas monetarias	98.941,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. reintegro de Subvenciones	36.016,29
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	216.347,33
Otros gastos de la actividad	1.839.815,97
a. Arrendamientos y cánones	25.967,60
b. Reparaciones y conservación	9.893,17
c. Servicios de profesionales independientes	718.861,07
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.617,59
f. Servicios bancarios	19.559,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.116,58
h. Suministros	24.240,00
i. Otros gastos de Actividad	1.036.412,38
j. Tributos	148,43
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	113,23
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	8.001,10
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.199.234,92

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	2.225.161,70



A.- Contratos con el sector público	648.115,35
B.- Subvenciones	1.577.046,35
C.- Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	23.625,45
A.- Subvenciones	16.474,76
B.- Donaciones y legados	
C.- Otros	7.150,69
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.248.787,15

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

173.600

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes; mujer, especialmente mujeres víctimas de violencia; personas refugiadas; personas en situación de vulnerabilidad; personas con discapacidad y población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Pertenecer a los grupos antes descritos en las zonas de intervención del MPDL.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Mejora de la calidad de vida de las personas y sus comunidades, fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades en las que trabajamos, prevención y protección de los derechos humanos de las personas cuyos derechos están siendo vulnerados. Resiliencia al cambio climático y atención a las personas refugiadas.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Tanto en el **Líbano como en Jordania**, se ha continuado el trabajo en centros que ofrecen servicios de rehabilitación física y atención psicosocial a personas con discapacidad, tanto a la población siria refugiada, como a población palestina, jordana, y libanesa especialmente vulnerable.

Desde hace varios años, se ha añadido el eje de trabajo para la identificación y derivación de los casos de violencia sexual y basada en el género en personas con discapacidad.

A lo largo del año y a partir de la crisis causada por la COVID, se ha identificado un aumento de problemas de seguridad alimentaria y se han iniciado acciones en este ámbito, especialmente en el Líbano, redefiniendo proyectos inicialmente destinados exclusivamente a la rehabilitación de PcD, incorporando un componente de ayuda alimentaria y material de



higiene, y formación en materia de prevención de la COVID. Algunas de las intervenciones se dirigen especialmente a este sector.

Durante 2021 el MPDL en los **Campamentos de Refugiados Saharauis** ha continuado promoviendo el desarrollo del eje estratégico 2 y 3, aunque se ha avanzado en las acciones destinadas a implantar modelos de convivencia pacífica, especialmente entre la población más joven (eje 4).

- **Gestión de residuos y Reciclaje:** en este sector el MPDL lleva trabajando desde el año 2007. Durante 2021 se han ejecutado todas las actividades previstas y se ha continuado trabajando según la estrategia de intervención de años anteriores diseñada por MIAMA, ACNUR y MPDL.

Se ha mejorado considerablemente la justificación y el sistema de reportes gracias a la implicación del MIAMA y a la contratación de un secretario de la Dirección Central de Medioambiente que hace de puente entre MIAMA y MPDL.

Se han encontrado enormes dificultades con la adquisición de dos nuevos camiones para la flota de residuos en los CPRS. El proveedor, una empresa pública argelina, no ha cumplido con los tiempos y llegó a poner en riesgo la integridad del proyecto.

Durante 2021 se construyó la Planta de Reciclaje de Plásticos, pese a que desde MPDL no se consideraba que fuese lo más apropiado y, tras ser presionados por el ACNUR, MPDL se vio en cierta manera obligada a asumir el proyecto. Actualmente se continúa trabajando para darle sentido, solidez y sostenibilidad al proyecto de reciclaje.

- **Protección:** Durante 2021 se ha continuado trabajando con el Ministerio de Justicia y Asuntos Religiosos, sin embargo, y tras incrementar los RRHH en una persona del equipo local, se ha monitoreado más de cerca las actividades de los proyectos que involucran a esta contraparte. En 2021 hemos tenido mayor acceso a las actividades ejecutadas por el MinJus, sobre todo a todas aquellas de carácter formativo, observando contenidos, números de participantes, etc. Destacar que en años anteriores, esta contraparte ha sido bastante hermética y opaca, y se considera positivo la apertura y transparencia demostradas. Sigue sin ser suficientes tanto la transparencia como el acceso brindado a MPDL; por ello se seguirá trabajando codo con codo para mejorar nuestras intervenciones en este sector.

En el marco de SGBV y Promoción de la mujer, durante 2021 se ha decidido continuar trabajando con el MTEM (Mecanismo técnico de Promoción de la Mujer) compuesto por 10 mujeres (2 por cada Wilaya), sobre todo en el marco de la creación de capacidades y fortalecimiento institucional. Durante 2022 se pretende reforzar este grupo para poder mejorar y asentar el funcionamiento de la dirección de Promoción de la mujer.

En 2020, la intervención del MPDL en **Mali** se trabaja con el conjunto de la población en la prevención y tratamiento de la desnutrición, con la finalidad última de disminuir la tasa de mortalidad infantil, y de garantizar que los niños y niñas puedan desplegar todas sus capacidades a favor de sí mismos y del futuro de su país. Esto se realiza mediante un enfoque comunitario, en el que se involucra a la propia población para la detección de los casos de desnutrición, tratamiento de los casos moderados a nivel local, y derivación de los casos agudos a los centros de salud comunitarios y hospitales para recibir la asistencia médica necesaria para su curación. Asimismo, MPDL refuerza el trabajo de las estructuras sanitarias apoyándolas en el ejercicio de sus obligaciones frente a las altas tasas de



mortalidad materno infantil en la región de Kayes, a través de la dotación de medicamentos y complementos nutricionales, material quirúrgico y medios de evacuación de casos graves de desnutrición, complicaciones derivadas de la MGF y partos, como moto ambulancias. Por último, todo este trabajo va acompañado de sensibilizaciones en salud sexual y reproductiva y tratamiento de víctimas de MGF.

Por otra parte, se busca aumentar la tasa de cobertura de acceso al agua potable en nuestras zonas de intervención a través de la construcción de puntos de agua en las poblaciones que más lo necesitan (las más populosas y con peor acceso al agua). Se acometen también acciones de educación sanitaria y ambiental para sensibilizar sobre aspectos tales como la gestión de los residuos y la defecación al aire libre.

En 2021 se continúa con el trabajo con los hogares más vulnerables en la capitalización de sus recursos productivos y en el refuerzo de sus capacidades para que sean capaces de producir y comprar más alimentos en el mundo rural. La estrategia de producción agropecuaria en Mali, se basa en prácticas respetuosas con el medio ambiente y la recuperación de espacios inservibles con fines agrarios, pecuarios y/o forestales.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACCIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, INSERCIÓN SOCIOLABORAL, APOYO PSICOLÓGICO, APOYO SOCIAL, ACIGIDA, ASESORAMIENTO JURÍDICO

Breve descripción de la actividad²⁹

La promoción y la defensa de los derechos de los colectivos más desfavorecidos es un eje prioritario para la actividad de Acción Social de MPDL, que presta especial atención a la población inmigrante.

El objetivo primordial es fomentar la igualdad de derechos de la población inmigrante, su inserción laboral y la convivencia social mediante la aceptación de la diversidad y la diferencia.

En este sentido, nos consolidamos dentro de la red de ONG de acogida de emergencia a grupos vulnerables que llegan a la Península desde Ceuta, Melilla y Canarias.

Además, continuamos con la labor que desde hace más de diez años se viene realizando desde nuestra asesoría jurídica y desde el área de inserción sociolaboral, llegando así de una forma más completa a la población inmigrante.

Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	258
Personal con contrato de servicios	--
Personal voluntario	455

Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.136.948,06
a. Ayudas monetarias	4.127.229,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.024,06
d. Reintegros de Subvenciones	4.695,00
Aprovisionamientos	0,00



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.738.295,96
Otros gastos de la actividad	3.076.103,25
a. Arrendamientos y cánones	1.436.920,38
b. Reparaciones y conservación	156.332,58
c. Servicios de profesionales independientes	450.702,24
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	41.333,73
f. Servicios bancarios	39.978,88
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.431,56
h. Suministros	350.724,53
i. Otros gastos de Actividad	573.174,88
j. Tributos	12.709,83
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-3.205,36
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	13.187,23
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.964.534,50



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	189.954,37
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	15.300.982,83
a.- Contratos con el sector público	20.633,22
b.- Subvenciones	15.214.601,62
c.- Conciertos	65.747,99
Otros ingresos del sector privado	102.590,68
a.- Subvenciones	96.702,31
b.- Donaciones y legados	
c.- Otros	5.888,37
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.593.527,88

K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

72.698

Clases de beneficiarios/as:

Infancia y Familia; jóvenes; menores no acompañados; mujer; personas migrantes y solicitantes de asilo; pueblo gitano; grupos en riesgo de exclusión social; población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

No existen requisitos económicos para el acceso a los servicios, todos ellos gratuitos.

Requisitos:

- Programas de acogida: población inmigrante, jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social, que cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de recursos o medios económicos suficientes
 - o Carecer de red social o familiar de apoyo
 - o Ser víctima de violencia de género
 - o No tener enfermedad mental o infecto-contagiosa que impida la convivencia normalizada en la vivienda de acogida.
- Programas de apoyo a la mujer: mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de



exclusión social.

- Programa de urgencia: familias con menores a su cargo, que cumpla alguna de las siguientes condiciones:
 - o Carecer de medios económicos para la cobertura de necesidades básicas (alimentación, alquiler de vivienda, suministros de la vivienda, gastos escolares de comedor, material escolar..., medicamentos...).
 - o Predisposición para la incorporación a intervención social integral
 - o Derivación desde los Centros de Servicios Sociales
- Programas atención jurídica:
 - o Población extranjera, empresarios/as, empleadores/as, profesionales de servicios sociales que requieran información y acompañamiento especializado en materia de derecho de extranjería y generalista de las restantes ramas del derecho.
 - o Ser víctima de discriminación por origen racial o étnico.
- Programas de sensibilización y educación:
 - o Familias con menores en situación de desventaja social, que requieran de apoyo socioeducativo y acompañamiento.
 - o Profesorado y AMPAS escolares interesados en formación en Educación y Cultura de Paz
 - o Menores y jóvenes que requieran algún tipo de apoyo escolar, educación en valores y cultura de paz.
 - o Población en general que participe en acciones de sensibilización en cultura de paz.
- Programas de Inserción laboral:
 - o Personas en edad laboral que se encuentren en búsqueda de empleo.
 - o Personas interesadas en formación ocupacional
 - o Personas que requieran refuerzo o mejora de habilidades sociales para la búsqueda de empleo
 - o Personas emprendedoras que requieran información y apoyo para el autoempleo.
- Programa de mediación comunitaria:
 - o Población general que participa en acciones de sensibilización y convivencia intercultural
 - o Asociaciones de vecinos, de inmigrantes, casas regionales, etc. interesados en acciones comunitarias, de participación, trabajo en red y fortalecimiento asociativo.
 - o Vecinos y vecinas con conflictos de naturaleza intercultural.
 - o Población extranjera con necesidades específicas (aprendizaje del castellano, acompañamiento intercultural, etc.)
- Población de etnia gitana:
 - o Mujeres, menores y jóvenes residentes en asentamientos chabolistas en Sevilla.
- Programa de voluntariado social: personas interesadas en ser voluntarios/as en los distintos programas o servicios de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben nuestros usuarios comprende el asesoramiento y acompañamiento en inserción socio laboral, la formación para el empleo y el autoempleo, el asesoramiento jurídico en extranjería, la acogida, el retorno voluntario, el fomento de la participación Social, la educación no formal e informal, la sensibilización, el asesoramiento y la sensibilización contra la violencia de Género.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Por áreas de intervención, destacamos las siguientes acciones realizadas durante el 2021:

- Protección Internacional. A nivel estratégico, se trata de una intervención importante para la organización ya que nos permite consolidar una línea de trabajo y realizar intervenciones a largo plazo, contando con un equipo multidisciplinar, medios técnicos y espacios para realizar nuestra labor.

En 2021 se han mantenido abiertas un total de 393 plazas, 12 plazas más que en 2020. En



2021 el número de personas atendidas en 2ª fase se reduce progresivamente por la aplicación de nuevas directrices del Ministerio, llegando a unas 60 personas a final de año.

Durante el 2020, debido al cierre de fronteras y restricciones por Covid, el número de personas acogidas en el programa disminuyó notablemente, aumentando de nuevo y de manera progresiva en 2021.

- Programa Acogida Humanitaria.

Durante 2020 se ha acogido a un total de 2340 personas, 737 más que en 2020. Dicho aumento coincide con la llegada de población migrante a las Islas Canarias. Se han mantenido los nuevos perfiles incorporados en 2019, personas solicitantes de protección internacional (mayoritariamente familias con hijos) y ha sido necesario adaptar las intervenciones a estos nuevos perfiles incorporando cuestiones educativas para los menores, renovación tarjetas, formación para adultos, etc.

Se mantienen los dos pisos destinados a la acogida de mujeres (y sus hijos e hijas menores) ubicados en Madrid y Cádiz.

- Asesoría Jurídica. Las acciones más estratégicas en 202 fueron:

o El asesoramiento, orientación y acompañamiento en materia de derecho de extranjería y protección internacional.

o El asesoramiento, orientación y acompañamiento en materia de igualdad y no discriminación por razón de etnia y origen

o El asesoramiento, orientación, acompañamiento y difusión de derechos laborales en ámbito doméstico.

El trabajo está consolidado en materia de extranjería y protección internacional, la atención a la igualdad y no discriminación y la atención a ámbitos vulnerables como el de mujeres trabajadoras del hogar familiar debe ser consolidadas todavía.

La atención a este último colectivo, con el que empezamos a trabajar en 2018, tiene una importancia estratégica de un lado por la vulnerabilidad social de estas trabajadoras, de otro por la situación está de plena actualidad política y social con lo que su financiación es factible.

Merece la pena asimismo insistir en el trabajo por la igualdad y no discriminación, de un lado en cuenta que es un derecho fundamental, de otro por los escasos avances que se han logrado en la denuncia (en sentido amplio) de estas materias.

- Área de Inserción Laboral. Desde el año 1998 venimos trabajando en esta línea de trabajo que está muy consolidada dentro de la organización. Las acciones que se desarrollan están plenamente consolidadas y se ejecutan cada año con buenos resultados.

Se ha demostrado especialmente la importancia estratégica de la formación ocupacional para para potenciar la empleabilidad de los usuarios, que es el objetivo principal del proyecto de empleo.

Las acciones más estratégicas del programa de autoempleo se refieren al acompañamiento de los negocios emprendidos a través del programa de gerencias asistidas.

Los principales logros son los siguientes:

1. El Servicio de Empleo de MPDL es entidad de referencia en capacitación de colectivos vulnerables. El número de candidatos ha sido elevado y se ha obtenido un buen resultado, sobre todo para los colectivos con los que trabajamos, que, en la mayoría de los casos, tienen que reciclarse para encontrar de nuevo un empleo, a veces muy lejos de lo



que fue su vida laboral anterior y la formación les da una seguridad de cara a la nueva actividad.

2. En 2021 hemos gestionado 49 cursos de capacitación profesional en los cuales 594 alumnos han finalizado su capacitación profesional con un total de 2156 horas de formación.

3. Hemos consolidado nuestra actividad de intermediación laboral y relación con empresas, con la fidelización de 264 empresas susceptibles de contratación de colectivos vulnerables, se han gestionado 562 ofertas de trabajo y la inserción, a pesar de todo, ha sido del 33%, a nivel nacional.

4. Los servicios de gerencias asistidas continúan teniendo una alta demanda, ya que se trata de un servicio estratégico y diferencial respecto a otros servicios de emprendimiento.

- Área de Atención a la Mujer. Las acciones más estratégicas en esta área son:

1. Acciones de intervención integral con mujeres víctimas de violencias y en situación de vulnerabilidad social para favorecer el ejercicio de sus derechos. Está consolidada.

2. Intervención en acciones grupales y comunitarias entre profesionales para facilitar una mejor atención a las mujeres víctimas de violencias de Vallecas que acuden a distintos recursos. Está en proceso de consolidación.

Por otra parte, se mantiene el Centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social. Durante el 2021 ha resultado más compleja la cobertura de todos los gastos del proyecto, debido a la reducción de la financiación, principalmente por la eliminación de la línea en la convocatoria del principal financiado (Ministerio de Inclusión).

Durante el 2021 se inicia un nuevo proyecto a nivel estatal "Mujeres afrodescendientes: análisis de los factores de discriminación en el acceso a servicios públicos", que consiste en un trabajo de investigación sobre la situación relativa al disfrute de los derechos humanos por las mujeres africanas y afrodescendientes, a fin de ilustrar cómo se manifiesta la discriminación contra ellas en distintos ámbitos.

- Área de Educación. Están consolidados los proyectos destinados a la promoción de Cultura de Paz orientados a la educación formal y fuera del ámbito formal.

Durante el 2021 se retoma la presencia en los Centros Educativos, limitada en 2020 debido a la pandemia por Covid 19.

Destacar el trabajo en desarrollo comunitario, siendo referente provincial en los procesos de intervención en asentamientos chabolistas y planes de realojo en Sevilla.

Por otra parte, en esta área se han desarrollado también proyectos con un importante trabajo en mediación comunitaria y convivencia intercultural, como Sonrisa Btisama. O proyectos con carácter integral y comunitario, como la Escuela de Paz, donde se trabaja desde distintos ámbitos con los menores, familias, centros educativos y otras entidades como Servicios Sociales o asociaciones vecinales. En 2021 se pierde la financiación del proyecto estatal "Barrios, de tod@s y para tod@s", lo que dificulta la continuidad del trabajo de mediación comunitaria en los barrios desfavorecidos donde se trabajaba.

Destacar el inicio en el 2021 de proyectos, como la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género que no denuncian o el Estudio sobre el acceso a recursos públicos de mujeres africanas y afrodescendientes.



RETOS Y CONCLUSIONES

Uno de los principales retos ha sido la adaptación de nuestros proyectos estatales de continuidad a los cambios y características de las convocatorias, que ahora se dirigen más hacia la sensibilización e investigación, intercambio de buenas prácticas o intervenciones telemáticas en vez de presenciales.

En el caso de proyectos de atención directa, el principal reto fue mantener la atención individual de forma no presencial preservando tanto el número de atenciones como su calidad y empezar a combinarla con la presencial. Creemos que lo superamos exitosamente y debe mantenerse en el futuro como opción de intervención que nos permite, además, alcanzar a un mayor número de población beneficiaria independiente de su lugar de residencia, trabajando por tanto por un mayor impacto geográfico.

Por otra parte, la presentación a convocatorias europeas sigue siendo un reto pendiente, ya que la carga de trabajo en las distintas áreas dificulta su preparación. Aun así, hemos participado en convocatorias como socios de otras entidades europeas.

El 100% de las actividades realizadas están encuadradas entre los fines estatutarios de la entidad y contemplados dentro del plan estratégico.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número
medio³⁸

Tipo de contrato³⁹

Categoría o cualificación profesional⁴⁰

121	Tipo de contrato	FIJO
	100 INDEFINIDO	37
	139 INDEFINID DISCAPACIDAD	1
	150 INDEFINIDO	1
	189 INDEFINIDO	116
	200 INDEFINIDO	3
	239 DISCAPACIDAD	1
	289 INDEFINIDO	15
	Total	174

CATEGORIA	FIJO
COORDINADOR GENERAL	1
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	3
RESPONSABLE DE PAISES	7
RESPONSABLE DE ÁREA	26
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	68
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	58
PERSONAL CUALIFICADO	9
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	2
Total	174

- Personal
asalariado No Fijo

Número
medio[i]

Tipo de contrato[iii]

Categoría o cualificación
profesional[iii]

187	Tipo de contrato	EVENTUAL
	401 OBRA O SERVICIO	82
	402 EVENTUAL	4
	410 INTERINIDAD	2
	430 DISCAPACIDAD	2
	501 OBRA O SERVICIO	31
	502 EVENTUAL	1
	530 DISCAPACIDAD	0
	OBRA O SERVICIO	1
	Total	123

CATEGORIA	EVENTUAL
COORDINADOR GENERAL	0
RESPONSABLE DEPARTAMENTO	0
RESPONSABLE DE PAISES	0
RESPONSABLE DE ÁREA	5
PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO	43
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	61
PERSONAL CUALIFICADO	11
PERSONAL AUXILIAR Y SERVICIOS	3
Total	123



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número
medio⁴¹

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número
medio⁴²

Actividades en las que participan

457	Nuestros voluntarios/as participan de manera transversal en todos nuestros programas y a todos los niveles. Este es un rasgo que nos diferencia de la mayoría de las organizaciones la existencia de la posibilidad de poder participar en las denominadas áreas estratégicas o de estructura. Desde los programas de Acción Social los voluntarios/as participan en las áreas de educación, género, Pisos tutelados, Asesoría Jurídica y laboral. En los departamentos de Comunicación y RRHH en el Departamento Internacional los voluntarios/as colaboran desde la sede de Madrid. Los voluntarios/as tienen la opción de ser socios y por lo tanto participar en las asambleas así como elegir a la junta directiva o ser elegidos como miembros de la misma.
-----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

139	Todos los Centros o Establecimientos de la Entidad están en régimen de Arrendamiento, excepto seis centros en Madrid y uno en Valencia, que son propiedad de la Entidad	ESPAÑA: Madrid, Fuenlabrada (Madrid), Valencia, Toledo, Ciudad Real, Melilla, Santander (Cantabria), Logroño (La Rioja), Barcelona, Santiago de Compostela, Sevilla, Granada, Motril, y Almería. EXTRANJERO: Marruecos, Mali, Níger, Líbano, Palestina, Jordania, Colombia, Cuba, Guatemala y Nicaragua.
-----	--	--

Características

Se trata de oficinas de gestión administrativa, centros de atención a beneficiarios y delegaciones de nuestra Asociación con funciones de oficina de gestión administrativa y centros de atención a beneficiarios o de desarrollo y/o ejecución de programas

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

	Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas. Más dos vehículos.	Mobiliario, equipos para proceso de información e instalaciones diversas (sedes en España). Más dos vehículos en España y otros en el Extranjero
--	--	--

f. f. f. f. f.

3/4



C. Subvenciones públicas⁴³

ORIGEN	APLICACIÓN	IMPORTE
ACNUR	Assistance and protection to Sahrawi refugee population, with sp	8.922,43
ACNUR	Assistance, protection and provision of basic humanitarian need	641.533,83
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mej. acc. dcho alimen., traba. y a la prev. violencia de género	414,01
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construcción de paz en el Caribe colombiano desde un enfoque ...	809,98
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Fort. capac. políticas mujeres p/prev. violencia y la construccion	7.018,45
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mej. seg. alim. la rev. económ. y la mov. territorial frente ...	7.179,40
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Red Ciudadana por la Paz VIII: por un proyecto positivo, dinámico	29.482,87
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construyendo ciudadanía digital, global, responsable y compromet	41.361,00
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Prom. iniciat. que contrib. ejerc. dchos socio-económ. mujeres p/	54.183,41
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Reducción mort. infantil a través mejora seg. aliment. y la gest	79.112,54
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mej. proc. at., prot. y prev. integ. mujeres campesinas frente a	105.173,56
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Prom. acceso salud y la prot. pers. c/discap. dif. con especial	138.154,97
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Construcción de Paz en el Caribe colombiano fase II	148.062,78
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Promoció del dret a defensar drets de forma segura a Guatemala	37.935,29
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Guardianes de PAU: Una estratègia comunitària de prevenció i pro	54.982,99
AGÈNCIA CATALANA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT	Prot. i salut integ. per la pob. de Hebrón H2 amb especial at. a	254.839,31



AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Fort. capac. redes apoyo p/prev. at. y prot. c/violencia género	5.670,67
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	At. integ. y apoyo emancipación económica de mujeres víctimas de	46.364,73
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Fort. capac. mujeres camp. nicarag. p/una vida digna, sostenible	54.130,12
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mejora de las oportunidades socioeconómicas de las personas con	112.230,40
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Creación de op. de futuro en z.r. de Níger a través de la genera	443.960,11
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Mej. la inserc. socio económica mujeres y jov. sector economía r	534.880,89
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Ap. consolid. dinámicas de part. democrática a nivel municipal,	751.532,93
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	Gestión de rec. técni. op. y finan. coop. inter. p/const. paz a	543,95
ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA	Millora sist. prot. dirig. pob. despl. de Siria, amb. necessitats	105,57
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Programa per la prevenció, sensibilització i	2.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Ap. partic. económica de mujeres palestinas en desarrollo local	2.100,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Persones refugiades. Què coneixem ?	3.600,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Punt d'informació i assessorament social i ju	4.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Transf. Centro Histórico La Habana hacia una movilidad sostenible	43.670,73
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Mejora calidad vida personas refugiadas sirias	47.094,54
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Cartagena avanzando hacia la Paz	59.999,90
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	At. sanitaria emergencia personas heridas violencia género F.G.	63.350,50
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	Prot. y asist. a la pob. refugiada y libanesa con div. funcional	79.998,07
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO	Valoteca	2.874,94
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Mej. respuestas actores públicos y de la s.c. ante la VdG hacia	107,34
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Atención médica de emergencia pesonas heridas por la violencia e	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	Preserv. pat. natural P.N. Alhucemas, involucrando y sens. a la	8.795,92
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	Prom. des. sost. y la lucha c/cambio climático en el P.N. de Alh	15.632,21
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	Centro de emergencia mujeres víctima de violencia género	27.998,05
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Reconexión digital y educativa en la ciudad de Granada	5.947,51
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Atención a personas en situación de pobreza y riesgo ex. social	156.729,28
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	Mejora del acceso a la salud de los dchos sexuales y reproductiv	5.334,75
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	Campaña de sensibilización s/igualdad y prev. violencia	1.000,00



	género	
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	Ptº de inf. y ases. integ. mujeres víctimas v. de género y en ex	4.323,46
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Voluntariado y castellano 3.0 en tiempos de Covid 19	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Prog. de urgencia: apoyo a personas en sit. vulnerabilidad socia	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Acomp. emocional y jurídico a mujeres v. v. machistas	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Escuela de Paz, educando en convivencia	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Ciudades seguras y en paz: por una vida libre de violencia contr	144.410,01
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET	Mejora de las cond. vida y resiliencia personas con discapacidad	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Jugando por la Paz	3.080,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Educarte, integración de la EpD en el círculo escolar	0,01
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Interv social apoyo inserc comu. familias proc. realojo El Vacie	17.292,60
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Prot. y asist. pob. refug. y libanesa con divers. funcional en m	6.255,00
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Promoviendo la autonomía económica y el empoderamiento de las mu	13.822,23
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Muj. en mov., espacio encuentro p/inclusión y part. activa muj.	32,66
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	6.468,01
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Promov. partic. igual. pers. afrodescendientes en la esfera públ	7.500,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Ptº inf. y ases. integ. p/mujer v.v. género y/o en r. exc. socia	8.423,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Xarxa apuja el to contra el racisme	13.565,89
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Jóv. rurales: una apuesta por la const. de la paz y el des. loca	32.846,14
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Mujeres Awá, guardianas de la paz en Colombia	34.160,78
CAJAGRANADA FUNDACIÓN	Ayudamos a los que ayudan 2021	2.000,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Talleres para la prevención de enfermedades de transmisión sexua	7.615,78
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Ayuda gtos derivados del mtº sede y mejora de la estructura para	11.000,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Escuela de Padres y Madres	13.200,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	22.100,00
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	Oficinas de información en primera acogida	29.000,00
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para e	63.264,23
COMUNIDAD DE MADRID	Prog. integ. inserc. social destinado al fomento de la inclusión	-11.499,52
COMUNIDAD DE MADRID	Intervención integral con mujeres en riesgo de exclusión social	2.500,00
COMUNIDAD DE MADRID	Ciclo formativo para el voluntariado de acción social	4.000,00



COMUNIDAD DE MADRID	Promoción del voluntariado a través de la fotografía	4.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	Escuela de Padres y Madres	6.469,46
COMUNIDAD DE MADRID	Proyecto de formación y fortalecimiento del voluntariado en la C	8.868,63
COMUNIDAD DE MADRID	Cent. emerg. p/muj. emb. y/o madres con menores de 0 a 3 años	22.375,75
COMUNIDAD DE MADRID	Aloj. y acomp. educ. jóv. 18/21 años g.r. exc. social sist. p.	27.375,00
COMUNIDAD DE MADRID	Fort. capac. coop. mujeres, las instit. locales y la pob. de 8 l	32.246,30
COMUNIDAD DE MADRID	Prom. y form. voluntariado p/apoyo socioeducativo y el desarroll	42.914,83
COMUNIDAD DE MADRID	Prog. de urgencia: apoyo personas situación pobreza y riesgo	52.657,30
COMUNIDAD DE MADRID	Oficinas de información en primera acogida-2	99.696,00
COMUNIDAD DE MADRID	Ptº at. integ. p/mujeres vict. vio. género y sus hijas/os sit. v	113.701,00
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA	Muj. al teléfono: Estrategia integ. ap. defens. DDHH en Nariño	19.640,87
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN COLOMBIA	Fomento de estrategias de inclusión socioecon. dirig. a jov. 5 mu	19.704,13
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CUBA	Dinamización del tejido sociocultural del M. de Regla, La Habana	64.053,92
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN CUBA	Incrementar las medidas de prevención y enf. c/el Covid 19 en Cu	623.582,15
DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MARRUECOS	Appui et accompagnement au processus de participation démocratique	95.406,42
DELEGACIÓN DE UNICEF EN MALI	Promoción de normas y valores sociales que protejan a las niñas	415.861,70
DELEGACIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS EN MALI	FLA 031/ICSP/MPDL/URT/KAYES/2020-2021	24.533,20
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	Pucheando en familia" por el bienestar social y calidad de vida"	2.990,90
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA	Punt d'apoderament a dones víctimes de la violència masclista	4.735,57
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Empoderamiento a mujeres en riesgo de exclusión para el pleno ej	1.336,23
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Equipamiento: ampliación y mejora	1.382,17
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Mantenimiento Sede-local Movimiento por la Paz en Cádiz	4.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	Luchar juntos por el cambio climático, Marruecos	5.600,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	Contratación de 1 Técnica/o	4.318,86
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Tomando partido por la igualdad 2021	867,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Mej. cond. higie.-sanit. M. Centro Habana a través de la gestión	9.215,08



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	Promoción del desarrollo sost. y la lucha c/el cambio climático	27.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA	Apoyo en la defensa de los derechos de las mujeres saharauis	1.196,33
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	Ptº orient., ases. y acomp. integ. p/personas en vulnerabilidad	7.500,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	Red ciudadana por la Paz	236,40
DONACIONES	Viaje a Líbano Grupo Derechos por la Paz // 04020	100,00
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Desarrollo de capacidades en el campo de la juventud	1.393,55
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Fortalecimiento de la juventud mediante la potenciación de los s	4.695,69
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Volunteering capacities matter: Strengthening orgnizational capa	4.727,82
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	MPDL Deployment of Volunteers for Peace-building and Women's Rig	20.304,57
EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY	Volunteering for Social Change: The value of EU Aid Volunteers f	68.018,56
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	Diversificación e intesificación de la producción hortícola a tr	28.267,66
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Palestina	4,41
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Nicaragua	84,10
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación Cataluña	85,00
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Guatemala	125,26
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Movilización Social	136,00
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Colombia	184,74
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Melilla	200,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Granada	248,00
ESTRUCTURA GENERAL	Misión Mali	304,88
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Cádiz	406,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Sevilla	782,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en La Rioja	798,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en el País Vasco	1.000,00
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Acción Social	1.023,26
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación de Galicia	1.066,38
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en La Comunidad Valenciana	1.954,93
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Cantabria	2.338,98
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Almería	3.142,00
ESTRUCTURA GENERAL	Delegación en Castilla-La Mancha	4.630,22
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Formación	15.140,00
ESTRUCTURA GENERAL	Revista Tiempo de Paz	17.362,12
ESTRUCTURA GENERAL	Departamento de Comunicación y Visibilidad	27.952,58
ESTRUCTURA GENERAL	Estructura General	37.174,09
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: Puntos formativos-Madrid	22.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: puntos formativos-Toledo	27.000,00



FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Escuela de Paz, educando en convivencia	27.250,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: fomento de la ocupación-Toledo	40.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	Incorpora: fomento de la ocupación-Madrid	40.000,00
FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	Nosotras somos empleo ¡ cuenta con nosotras !	240,55
FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	Cooperativas de mujeres en el entorno rural P.N. Alhucemas	10.000,00
FUNDACIÓN FUNDIPAX- INICIATIVAS PARA LA PAZ CENTRO UNESCO	Mej. sist. prot. y alerta temprana dirigido a mujeres y niñas y	1.511,07
FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	Centro de acogida de emerg. p/muj. víctimas v. género y/o situaci	4.845,43
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Serv. asist. y orient. a víct. discrim. por orig. racial, étnico	36.196,21
GENERALITAT DE CATALUNYA	Formació jurídica d'acollida i sensibilització per a per	3.926,93
GENERALITAT DE CATALUNYA	Serveis d'orientació i inserció laboral pera a persones i	5.771,08
GENERALITAT DE CATALUNYA	Punt d'apoderament a dones víctimes de la violència masc	12.423,55
GENERALITAT DE CATALUNYA	Interv. integ. amb dones en risc d'exclusió social: apoderament	18.421,32
GENERALITAT DE CATALUNYA	Prog. d'urgenci a per a persones i famílies en risc d'exc	52.019,21
GENERALITAT VALENCIANA	Punto de info. y asesor. integ. mujer víctima violencia género	37,60
GENERALITAT VALENCIANA	Xarxa ciutadana per la pau	1.044,48
GENERALITAT VALENCIANA	Oficina de información en primera acogida	4.768,63
GENERALITAT VALENCIANA	Sin nosotras no habrá paz	6.052,26
GENERALITAT VALENCIANA	Escuela de Paz	6.309,56
GENERALITAT VALENCIANA	Comunitats en peu de Pau	6.316,42
GENERALITAT VALENCIANA	Interv. integ. c/mujeres riesgo de exc. social: empoderamiento e	8.556,44
GENERALITAT VALENCIANA	Oficinas en primera acogida	9.063,99
GENERALITAT VALENCIANA	Prog. de urgencia: apoyo a familias en sit. de pob. y riesg. de	9.176,59
GENERALITAT VALENCIANA	Punto de info. y asesor. integ. mujer víctima violencia género	12.129,70
GENERALITAT VALENCIANA	Promov. partic. igua. pers. afrodes. l'esfera pública, política	17.187,60
GENERALITAT VALENCIANA	Itinerarios integrados inserc. sociolaboral a personas migrantes	21.331,78
GENERALITAT VALENCIANA	Red ciudadana por la Paz	21.544,86
GENERALITAT VALENCIANA	Fort. capac. resiliencia de las mujeres frente a las crisis	90.634,85
GENERALITAT VALENCIANA	Prom. equidad de género y la prot. mujeres palestinas sit. vulne	107.600,39
GENERALITAT VALENCIANA	Fort. capac. diálogo político de def. y def. DDHH zonas alta conf	112.074,60
GENERALITAT VALENCIANA	Millora de la situació higienico sanitària en les Wilayas del Aa	160.170,70
GENERALITAT VALENCIANA	Ap. implem. sist. integ. y art. p/producción agropecuaria, àmbit	165.643,59

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



GENERALITAT VALENCIANA	Mujeres construyendo en paz. Una alianza para la protección, par	213.514,99
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construyendo Paz 2021/22	14,48
GOBIERNO DE CANTABRIA	Semillas para la Paz 2021-2022	19,34
GOBIERNO DE CANTABRIA	Innovación, consolidación y estabilidad de las ONGD con sede soc	33,92
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construcción de paz y convivencia en los Montes de María, Dptos	143,04
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mej. medios de vida pob. libanea y refug. riesgo de exc. socioec	701,44
GOBIERNO DE CANTABRIA	Prom. autonomía econó. y el empo. mujeres rurales frente a la cr	1.972,26
GOBIERNO DE CANTABRIA	Acción y formación de voluntariado juvenil	16.720,00
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mej. acceso a la salud y los dchos sexuales y reprod. pob. 5 loc	21.813,43
GOBIERNO DE CANTABRIA	Construyendo Paz en la diversidad cultural 2.020	22.721,43
GOBIERNO DE CANTABRIA	Estrategia de fort. y apoyo a defensores de DDHH en Nariño	24.579,17
GOBIERNO DE CANTABRIA	Semillas para la Paz 2020-2.021	24.733,40
GOBIERNO DE CANTABRIA	Jov. rurales por la Paz en Colombia: una propuesta de participac	31.694,90
GOBIERNO DE CANTABRIA	Avanzando en el emp. econ. social y ambiental de las mujeres cam	43.783,65
GOBIERNO DE CANTABRIA	Mej. cond. vida y la resil. perso. refug. sirias con div. funcio	53.305,46
GOBIERNO DE LA RIOJA	Escuela de nacionalidad con perspectiva de género	2.202,87
GOBIERNO DE LA RIOJA	Derechos de la mujer: evolución histórica y cambio social	5.000,00
GOBIERNO DE LA RIOJA	Prot. a defens. de DDHH en Guatemala en un contexto marcado por	10.919,50
GOBIERNO DE LA RIOJA	Prog. interv. integ. muj. víctimas v. género que han retirado la	20.633,22
GOBIERNO DE LA RIOJA	Ptº inf. y ases. integ. p/mujer v. v. género y/o en r. exc. soci	22.839,72
GOBIERNO DE LA RIOJA	Juventud resiliente: una estrategia para la transformación y rec	22.974,55
IC NEURONIC, S.L.	Apoyo a la investigación e innovación para mejorar la respuesta	14.669,29
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	Escuela de Paz	10.759,21
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. formativos p/cuidadoras prof. y empleadas de hogar en sit.	7.461,36
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Dinamización del voluntariado para la inclusión social en Cantab	10.564,65
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Muévete por la Paz: la construcción de una Cantabria inclusiva e	12.531,90
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Oficina de información en primera acogida	13.428,63
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Iti. integ. de inserc. laboral a colect. r. exc. mercado trabajo	14.671,35



INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Programa de urgencia: gestión de la economía familiar de las pers	17.032,50
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	Mantenimiento	30.000,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Adquisición y mejora de infraestructuras tecnológicas y equipamien	1.500,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Jóvenes y Minorías	11.146,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Iti. integ. inserc. lab. colect. riesgo exc. mercado de trabajo	12.700,00
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Prot. y asist. pob. refug. libanesa c/divers. funcional en mayor	20.005,14
JUNTA C. DE CASTILLA-LA MANCHA	Prom. dchos de las mujeres indígenas desde el rescate de los val	25.763,02
JUNTA DE ANDALUCÍA	Descubre tú entorno, conoce a tus vecinos // 10042	-3.000,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Mejora del servicio de atención social	200,00
JUNTA DE ANDALUCÍA	Servicio inform., orientación y ases. jurídico y administrativo	1.226,44
JUNTA DE ANDALUCÍA	Tomando partido 2020-2021 Granada	1.335,32
JUNTA DE ANDALUCÍA	Tomando partido 2021-2022 Granada	2.392,53
JUNTA DE ANDALUCÍA	Interv. integ. c/mujeres riesgo ex. social: empod. e ins. sociol	6.458,87
JUNTA DE ANDALUCÍA	Mtº sedes entidades dedicadas programas A. Social-Granada	9.950,60
JUNTA DE ANDALUCÍA	Ptº inf. y ases. integral p/mujer en riesgo de exclusión social	12.474,95
JUNTA DE ANDALUCÍA	Unidad global del voluntariado	14.519,92
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jóvenes y Minorías	20.496,28
JUNTA DE ANDALUCÍA	Apoyo normalización socioeducativa población infantil	20.792,32
JUNTA DE ANDALUCÍA	Jornadas p/promoc. convivencia intercultural en centros educativ	25.509,25
JUNTA DE ANDALUCÍA	Prog. mediación comunitaria ¿Barrios de tod s y para tod s?	27.377,21
JUNTA DE ANDALUCÍA	Itinerarios integrad. inserc. sociolaboral a inmigrantes Sevilla	31.543,08
JUNTA DE ANDALUCÍA	Apoyo a la inserción comunitaria familias en proceso de realojo	35.102,60
JUNTA DE ANDALUCÍA	Escuela de verano: un verano entre pucheros	41.041,05
JUNTA DE ANDALUCÍA	Actívate por VÍcar	41.439,61
JUNTA DE ANDALUCÍA	Programa de urgencia: apoyo personas en sit. pobreza y r. ex. so	141.474,41
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Red de asistencia a mujeres trabajadoras del hogar familiar	58.142,32
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Interv. integ. c/mujeres en riesgo de exc. social: empoderamient	64.142,15
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Jóvenes y Minorías: campaña de sensib. p/convivencia pacífica e	90.000,77
MINISTERIO DE DERECHOS	Mantenimiento de la entidad. Impuesto de Sociedades	152.245,82



SOCIALES Y AGENDA 2030		
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Ptº inf. y ases. integ. p/mujere víctima v. género y/o en riesgo	153.000,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Esc. de familias: talleres de ref. esc. y te. CEIP Mediterráneo	9.290,63
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	17,39
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	756,31
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equip. de dispositivos de acog. y at. del sist. de prot. interna	3.426,18
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equip. de dispositivos de acog. y at. del sist. de prot. interna	38.427,52
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	47.739,91
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Equipamiento de dispositivos de acogida y ate. sist. protec. inte	63.244,08
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1. Retorno voluntario asistido y reintegración // 05030	72.274,58
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Sonrisa-Btisama: integración educativa menores inmigrantes	92.308,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria a migrantes-inversiones	103.537,99
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Iniciativas pro autoempleo	104.812,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Muj. africanas y afrodes. en España. Análisis factores discrimin	111.634,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itinerarios integrados de inserción laboral a inmigrantes	170.821,00
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	271.026,75
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y bºs de prot. internacional	303.869,10
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	426.882,69



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Itiner. integ. de inserc. laboral personas solicitantes de asilo	439.180,97
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	491.558,49
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	603.410,20
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención humanitaria personas inmigrantes sit. vulnerabilidad	4.580.640,94
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	Atención integr. pers. solicitantes y b ^º s de prot. internacional	4.965.718,24
MINISTERIO DE SANIDAD	Interv. integ. c/muj. riesg. ex. social: empod. e ins. sociolabo	44,18
MINISTERIO DE SANIDAD	Pt ^º de inf. y ases. integ. mujer víctima v. género y/o r. ex. so	1.581,18
PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL	Apoyo a gastos de estructura	33.795,00
SOLIDAR	Organising International Solidarity CSO-LA/2018/402-422	44,59
SOLIDAR	Together for Social Europe	1.250,00
SOLIDAR	Contrato 2021/AE-FPA/N. 002	13.679,50
WATER FOR ALL ESPAÑA	Const. 2 ptos agua potable y mej. condi. higiénico-san. c. salu	14.963,69
WATER FOR ALL ESPAÑA	Acc. agua pot. y cond. hig.-sanit. pueblo de Inamalaou, c.r. Tah	15.570,84
XUNTA DE GALICIA	Transición á autonomía das persoas que finalizan o itinerario de	12.420,55
XUNTA DE GALICIA	Fortalec. redes de apoio p/prev. e prot. c/violencia de xénero n	50.246,47

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁴	Origen ⁴⁵	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁶	Importe
LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE RETRIBUCIÓN NINGUNA		



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
Marisol Herrero Sainz-Rozas	Secretaria General	
Purificación Esteso	Vicepresidenta	
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Diez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombin	Vocal	
M ^a Concepción Gutiérrez	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Juan Antonio Garde Roca	Vocal	
Óscar Oliveira González	Vocal	
Lucila Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	
Enrique Jiménez Larrea	Vocal	



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
Marisol Herrero Sainz-Rozas	Secretaria General	
Purificación Esteso	Vicepresidenta	
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Diez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombín	Vocal	
M ^a Concepción Gutiérrez	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Juan Antonio Garde Roca	Vocal	
Óscar Oliveira González	Vocal	
Lucila Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	
Enrique Jiménez Larrea	Vocal	



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel de la Rocha Rubí	Presidente	
Marisol Herrero Sainz-Rozas	Secretaria General	
Purificación Esteso	Vicepresidenta	
Mariano Calle Cebrecos	Tesorero	
Pedro Díez Olazabal	Vocal	
Gloria Bombin	Vocal	
M ^a Concepción Gutiérrez	Vocal	
Francisco Aldecoa Luzárraga	Vocal	
Juan Antonio Garde Roca	Vocal	
Óscar Oliveira González	Vocal	
Lucila Corral Ruiz	Vocal	
Elisa Veiga Nicole	Vocal	
Enrique Jiménez Larrea	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁴⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



⁴⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

X. Leal

X.